



(c) Sara Bravo Ramírez, 2019.

Hacia una auditoría de las cifras delictivas. Un análisis de los registros de violencia contra las mujeres

Marcela Dolores Guerra Osorno¹

RESUMEN: Ante el panorama actual de violencia contra las niñas y mujeres, las cifras oficiales de incidencia delictiva han adquirido especial relevancia, pero ¿qué tanto se puede confiar en estas? El presente trabajo busca analizar las posibles relaciones entre las cifras de homicidios culposos de mujeres, feminicidios y homicidios dolosos de mujeres, con la finalidad de identificar posibles casos de manipulación.

Palabras clave: Feminicidios; homicidios culposos de mujeres; homicidios dolosos de mujeres; auditoría de datos; correlación.

¹ Contacto: mg8385@student.american.edu.

Abstract: Given the current panorama of violence against girls and women, official crime data have acquired special relevance but, how much can we trust data? This work seeks to analyze the possible relations between manslaughter of women, feminicides and homicides of women, in order to identify possible cases of manipulation.

Keywords: Feminicides/Femicides; Manslaughter of women; homicides of women; data audit; correlation.

Presentación

En un país en el que, de acuerdo con el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), se registran 18 feminicidios a la semana² y siete homicidios dolosos de mujeres al día, ¿qué tanto podemos confiar en las cifras oficiales de incidencia delictiva?

En años recientes, se ha ido generando el debate en torno a la calidad de los datos oficiales y la necesidad de auditar las cifras de incidencia delictiva con la finalidad de dimensionar la violencia en contra de las niñas y mujeres.

Así, el presente trabajo busca abonar a la conversación y visibilizar la urgencia de la auditoría de datos como una herramienta de mejora en la calidad de la estadística oficial.

Introducción

En su estudio “Cada Víctima Cuenta: hacia un sistema de información delictiva confiable”, el centro de análisis de políticas públicas *México Evalúa A.C.*, identificó posibles casos de manipulación de las cifras de incidencia delictiva, particularmente de los homicidios dolosos.

Sus resultados señalan que casi una tercera parte de los gobiernos estatales han manipulado las cifras de delitos. Lo anterior, refieren, es atribuible a posibles errores humanos, capacidades institucionales insuficientes o acciones intencionales para cambiar los registros.

Con la finalidad de profundizar en sus hallazgos, *México Evalúa* optó por mejorar su metodología y robustecer las técnicas estadísticas para presentar un segundo estudio intitulado “Fallas de origen 2019: Índice de Confiabilidad de la Estadística Criminal”.

En este, se propone la construcción de un Índice de Confiabilidad de la Estadística Criminal (ICEC), cuyo objetivo es medir la calidad y veracidad de las cifras de homicidios dolosos a

² Considerando la cifra total de presuntos feminicidios registrada de enero a julio de 2019 por el SESNSP.

partir de cuatro componentes: a) Calidad de los datos, b) Irregularidades en los homicidios culposos, c) Correlaciones, y d) Término de error.

Atendiendo esta línea de estudios, el presente trabajo busca analizar las posibles relaciones entre las cifras de homicidios culposos de mujeres, feminicidios y homicidios dolosos de mujeres, con la finalidad de identificar posibles casos de manipulación. Para ello, se tomará como referencia la metodología implementada en la construcción del Índice de Confiabilidad de la Estadística Criminal, particularmente del tercer componente: *correlaciones*.

¿Qué es el coeficiente de correlación y qué tiene que ver con la auditoria de cifras delictivas?

Se entiende por correlación estadística a la relación lineal y proporcional que existe entre dos variables cuantitativas, sin que esta denote causalidad. Al respecto, existen diversos coeficientes de correlación que permiten medir la fuerza y dirección de esta relación lineal.

El coeficiente de correlación es un valor numérico que oscila entre los parámetros de -1 y +1. Cuando el valor del coeficiente se encuentra entre 0 y -1, estamos hablando de una correlación cuya dirección es negativa (cuando una variable aumenta la otra disminuye, y viceversa); por su parte, cuando el valor del coeficiente fluctúa entre 0 a 1, significa que existe correlación con dirección positiva (cuando una variable aumenta la otra también lo hace, y viceversa).

Además, entre más cercano a -1 o +1 quiere decir que la relación entre ambas variables es fuerte y estadísticamente significativa.

De acuerdo con la premisa de los estudios presentados por *México Evalúa A.C.*, “existen categorías delictivas que teóricamente no deberían estar relacionadas debido a su naturaleza como los homicidios dolosos y los homicidios culposos, es decir, mientras los primeros son delitos de carácter intencional, los segundos son de carácter no intencional”. Por lo tanto, la teoría nos llevaría a asumir que un aumento o disminución en las cifras de homicidios dolosos, no tendría relación con el aumento o disminución en los registros de homicidios culposos.

De acuerdo con *México Evalúa A.C.* (2017) “una fracción de homicidios intencionales [dolosos] podría ser reclasificada como homicidios no intencionales [culposos], con la finalidad de ‘contene’ parcialmente un aumento dramático en el registro de los primeros [...] Por lo tanto, una relación positiva entre los homicidios dolosos y culposos podría ofrecer mayores indicios de manipulación que una relación negativa”

Cifras del SESNSP

En diciembre de 2014 el Consejo Nacional de Seguridad Pública instruyó, mediante el acuerdo 09/XXXVII/14, se estableciera una nueva metodología para el registro y reporte de la incidencia delictiva que permitiera homologar la clasificación de los delitos a nivel nacional. La nueva metodología se basa en la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos del Fuero Común para Fines Estadísticos del INEGI e incluye delitos de los que antes no se tenían datos o bien no se presentaba información detallada, como los feminicidios, homicidios culposos y dolosos de mujeres.

En este sentido, el presente trabajo sustenta su análisis en la cifras de incidencia delictiva publicadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que a su vez corresponden a los datos reportados mes con mes por las Procuradurías de Justicia y Fiscalías Generales de las Entidades Federativas.

Las variables por utilizar en el análisis de correlación son:

Variable X. Sumatoria de cifras mensuales de presuntos feminicidios por entidad federativa y cifras mensuales de homicidios dolosos de mujeres por entidad federativa, en ambos casos de enero de 2015 a junio de 2019.³

Variable Y. Cifras mensuales de homicidios culposos de mujeres por entidad federativa, de enero de 2015 a junio de 2019.

Hallazgos

Una vez computados los coeficientes de correlación⁴ de cada entidad federativa (Tabla 1), se observa que las correlaciones positivas más fuertes y significativas pertenecen a Oaxaca, Veracruz, Guerrero, y Puebla.

³ Se consideró la sumatoria de feminicidios y homicidios dolosos de mujeres porque ambos son de carácter intencional y derivan en la muerte de una mujer.

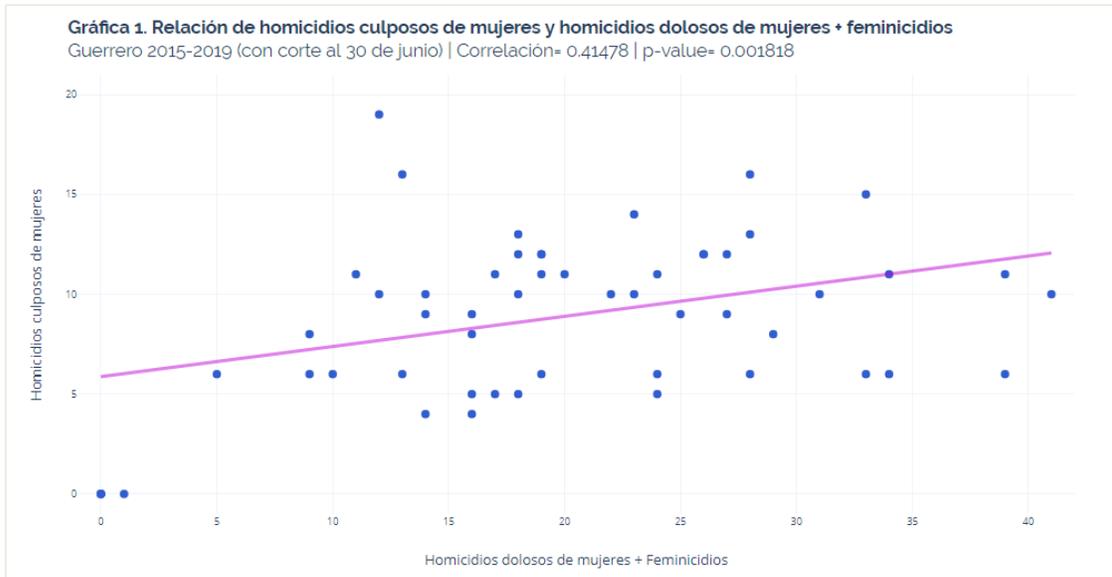
⁴ Para mayor referencia sobre las variables utilizadas para el cómputo de los coeficientes de correlación, se pone a disposición la base de datos abierta en formato .CSV en el siguiente link: <http://bit.ly/30YZXYM>

Tabla1. Coeficientes de correlación	
Entidad Federativa	Coefficiente de correlación
Oaxaca	0.47439
Veracruz	0.42982
Guerrero	0.41478
Puebla	0.30861
Zacatecas	0.24093
QROO	0.22127
Querétaro	0.19782
Colima	0.18137
Yucatán	0.08085
Morelos	0.03372
Tabasco	0.03134
Coahuila	0.02639
Hidalgo	0.02540
Nayarit	0.00062
Sinaloa	-0.00239
SLP	-0.00299
México	-0.02455
Chihuahua	-0.05925
Durango	-0.06996
Campeche	-0.08264
Jalisco	-0.08582
Aguascalientes	-0.12086
Chiapas	-0.13476
Michoacán	-0.14231
Nuevo León	-0.14670
Sonora	-0.14851
CDMX	-0.15390
Baja California	-0.18068
Tlaxcala	-0.18473
Tamaulipas	-0.22485
Baja California Sur	-0.24873
Guanajuato	-0.29268

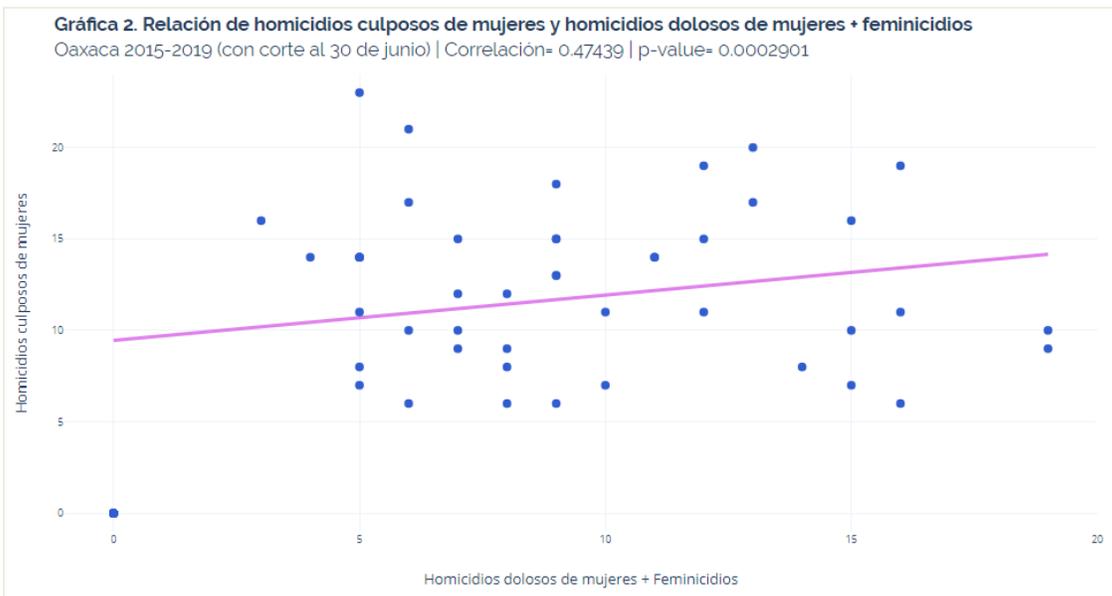
Por lo tanto, no se confirma evidencia de una relación significativa entre los homicidios culposos de mujeres y la sumatoria de feminicidios con homicidios dolosos de mujeres en el resto de las 28 entidades.

A continuación, se detallan los hallazgos para el caso de las cuatro entidades federativas con asociación significativa.

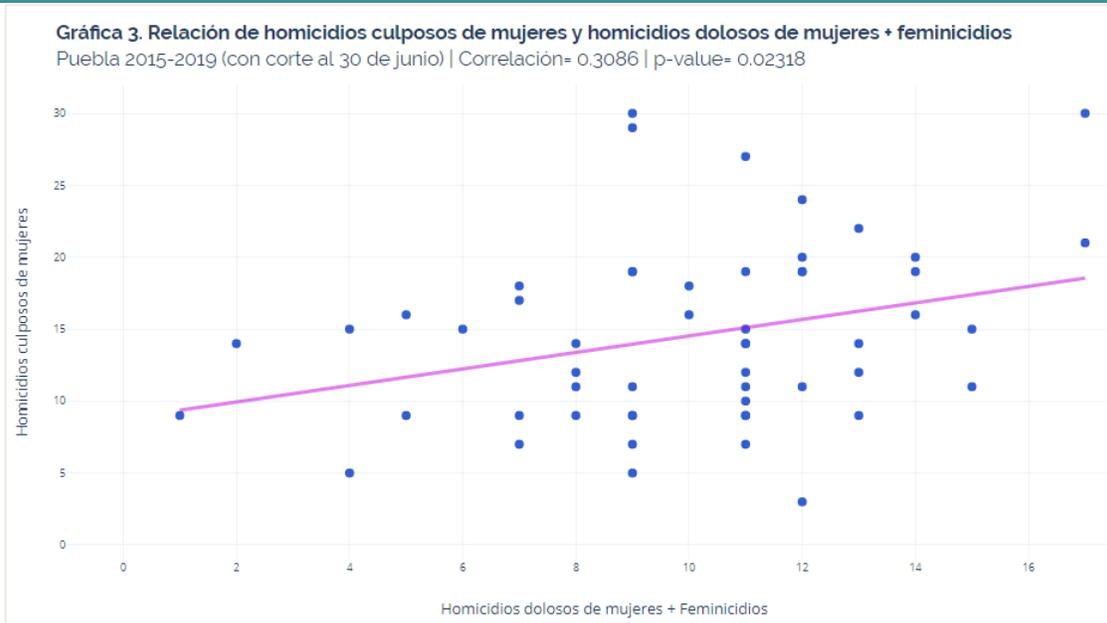
Guerrero registró un coeficiente de correlación de 0.41478 con un p-value de 0.001818 (Ver Gráfica 1), lo anterior significa que existe una relación moderada y significativa entre ambas variables.



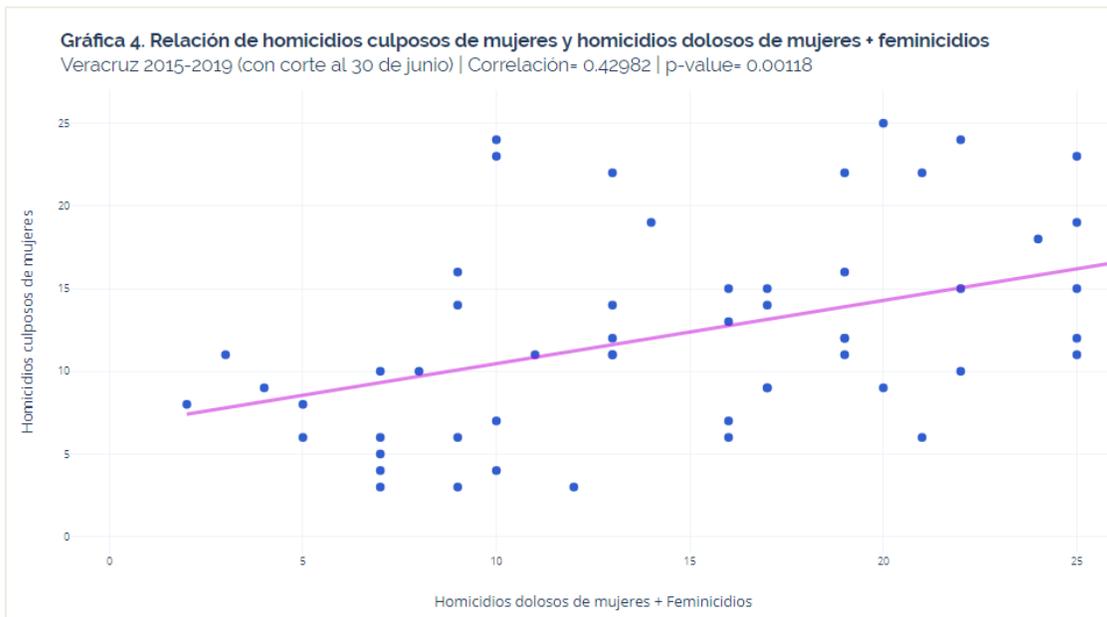
Por su parte, Oaxaca registró un coeficiente de correlación de 0.47439 (el más alto) con un p-value de 0.0002901 (Ver Gráfica 2), lo anterior significa que existe una relación moderada y significativa entre ambas variables.



Por otro lado, Puebla registró un coeficiente de correlación de 0.3086 con un p-value de 0.02318 (Ver Gráfica 3), lo anterior significa que existe una relación moderada y significativa entre ambas variables.



Por último, Veracruz registró un coeficiente de correlación de 0.42982 y un p-value de 0.00118 (Ver Gráfica 4), lo anterior significa que existe una relación moderada y significativa entre ambas variables.



Conclusiones

Los coeficientes de correlación de Guerrero, Oaxaca, Puebla y Veracruz revelan posibles manipulaciones en las cifras de incidencia delictiva, toda vez que se observa la asociación significativa entre dos variables que, en teoría, no tendrían que estar relacionadas por la

naturaleza de su categoría: homicidios dolosos de mujeres + feminicidios (delitos intencionales), y homicidios culposos de mujeres (delitos no intencionales).

Como se mencionó en un principio, estas anomalías pueden deberse a posibles errores humanos, capacidades institucionales insuficientes o acciones intencionales para cambiar los registros; particularmente de las Procuradurías de Justicia y Fiscalías Generales de las Entidades Federativas quienes son las instituciones responsables de registrar y clasificar los delitos que posteriormente se reportan ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Si bien el acuerdo 08/XXXVI/14 del Consejo Nacional de Seguridad Pública señala el compromiso de las Entidades Federativas por consolidar las áreas de análisis y estadística de sus Instituciones de Seguridad Pública a partir de elementos mínimos como la evaluación y verificación de bases de datos; no contempla un mecanismo de auditoría autónomo que permita tener certeza de la calidad y veracidad de la estadística oficial.

En la Unión Europea, el esquema de auditoría de las cifras institucionales es una práctica bastante común en donde los países miembros son sujetos de revisiones entre pares, coordinados por EUROSTAT.⁵

En México, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) solicitó una revisión por pares del cumplimiento de la Recomendación del Consejo de la OCDE sobre Buenas Prácticas Estadísticas en el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG)⁶ con el objetivo de identificar áreas de oportunidad. No obstante, este tipo de revisiones no contempla los procesos de registro y clasificación de las cifras del SESNSP toda vez que son reportadas por las Procuradurías y Fiscalías.

Sin duda, hemos logrado grandes avances entorno a la disponibilidad de los datos. Cada vez vemos más bases abiertas con periodicidad mensual, semestral y anual; sin embargo, la confiabilidad en las estadísticas oficiales se vuelve un factor preponderante en materia de política pública. Así, la auditoría a cifras de incidencia delictiva, particularmente de instancias como el SESNSP, resulta una asignatura pendiente para la cual tendrá que existir voluntad política por parte de las entidades federativas que estén dispuestas a la revisión entre pares en aras de abonar al ejercicio de transparencia y rendición de cuentas.

⁵ Oficina Estadística de la Unión Europea, encargada de publicar estadísticas e indicadores de alta calidad a escala Europa, que permitan hacer comparaciones entre países y regiones.

⁶ La recomendación sobre Buenas Prácticas Estadísticas se adoptó por el Consejo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) el 23 de noviembre de 2015. En 2016, México solicitó revisión de dicha Recomendación.

Referencias

- ACUERDO 08/XXXVI/14. Recuperado en 2019 de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/484237/Trig_sima_sexta_sesi_n_o_ordinaria.pdf
- ACUERDO 09/XXXVII/14. Recuperado en 2019 de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/484236/Trig_sima_s_ptima_sesi_n_ordinaria.pdf
- México Evalúa A.C. (2019). Fallas de origen 2019: Índice de Confiabilidad de la Estadística Criminal. Recuperado en 2019 de www.mexicoevalua.org/fallas-origen-2019-indice-confiabilidad-la-estadistica-criminal-icec
- México Evalúa A.C. (2017). Cada víctima cuenta: hacia un sistema de información delictiva confiable. Recuperado en 2019 de www.mexicoevalua.org/wp-content/uploads/2017/10/Cada_Victima_Cuenta.pdf
- Michael H. Kutner, Christopher J. Nachtsheim, John Neter y William Li. (2004). Applied Linear Statistical Models. New York, USA: Mc Graw-Hill Irwin.
- OCDE (2015). Recomendación sobre Buenas Prácticas Estadísticas. Recuperado en 2019 de https://www.oecd.org/statistics/good-practice-toolkit/Brochure-Recommendation%20of%20the%20OECD%20Council%20on%20Good%20Statistical%20Practice_SPANISH.pdf
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2019). Datos abiertos de incidencia delictiva. Recuperado en 2019 de www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva?state=published